

REF: TUTELA
ACCIONANTE: ELVIRA GÓMEZ
ACCIONADA: EMSSANAR EPS
RADICACIÓN: 76001400300520230059900
AUTO ADMISION



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12-15 PISO 9
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
TELÉFONO: (602) 8986868 - Ext 5052
CORREO: j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN TUTELA
AVISO

REF: TUTELA
ACCIONANTE: ELVIRA GÓMEZ
ACCIONADA: EMSSANAR EPS
RADICACIÓN: 76001400300520230059900

SEÑORES
AGENTE INTERVENTOR INGENIERO
JUAN MANUEL QUIÑONEZ
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, NEXIA MONTES &
ASOCIADOS S.A.S.

La suscrita secretaria del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, **AVISA** que en este despacho cursa acción de tutela propuesta por ELVIRA GÓMEZ, en contra de EMSSANAR EPS, con domicilio en Cali (V). Por medio de Auto No. 474 de julio 19 de 2023 se dispuso lo siguiente:

“PRIMERO: Admitir la presente Acción de Tutela instaurada por la señora ELVIRA MUÑOZ, contra EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. EMSSANAR EPS S.A.S, con el fin de que se le protejan sus derechos fundamentales a la salud, vida, dignidad, los cuales considera amenazados por dicha entidad.

SEGUNDO: VINCÚLASE al presente trámite constitucional al ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, agente interventor Ingeniero JUAN MANUEL QUIÑONEZ, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., para que se pronuncien sobre los hechos de la misma dentro del término de dos (2) días siguientes a la efectiva notificación.

TERCERO: SE LE REMITE al ente accionado y vinculados copia de la presente Acción de Tutela a fin de que se pronuncien al respecto y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

*Dichos informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento y la omisión injustificada en el envío de los mismos, dará lugar a la imposición de la sanción por desacato que consagra el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, e igualmente, en caso de que no fueren rendidos dentro del plazo fijado, se tendrán por ciertos los hechos expuestos por la accionante y se entrará a resolver de plano, **Deberá la entidad accionada allegar con la respuesta el certificado de existencia y representación legal de la misma, a fin de individualizar al Representante legal de esta en un eventual tramite incidental.***

CUARTO: Notificar a las partes intervinientes en la presente acción, por el medio más expedito posible y eficaz (Art, 16 del Decreto 2591/91), para que se pronuncien en el término de dos (2) días, sobre los hechos materia de la presente acción, misma que deberá ser allegada al correo institucional j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (Firmado Electrónicamente) JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ. Juez**

El presente aviso permanecerá fijado por un día y dentro de dicho término deberán las partes hacer valer su derecho de defensa.

Se fija el presente aviso siendo las 08:00 AM del día de hoy veinticuatro (24) de julio de 2023.


ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

03

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, la presente acción de tutela, para su admisión. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, julio 19 de 2023.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto No.474

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La señora **ELVIRA MUÑOZ**, instaura acción de tutela contra **EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. EMSSANAR EPS S.A.S.**, con el fin de que se le protejan sus derechos fundamentales a la salud, vida, dignidad, los cuales considera amenazados por dicha entidad.

Como quiera que la presente acción, reúne los requisitos básicos del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la presente Acción de Tutela instaurada por la señora **ELVIRA MUÑOZ**, contra **EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. EMSSANAR EPS S.A.S.**, con el fin de que se le protejan sus derechos fundamentales a la salud, vida, dignidad, los cuales considera amenazados por dicha entidad.

SEGUNDO: **VINCÚLASE** al presente trámite constitucional al ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, agente interventor Ingeniero JUAN MANUEL QUIÑONEZ, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., para que se pronuncien sobre los hechos de la misma dentro del término de dos (2) días siguientes a la efectiva notificación.

TERCERO: **SE LE REMITE** al ente accionado y vinculados copia de la presente Acción de Tutela a fin de que se pronuncien al respecto y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Dichos informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento y la omisión injustificada en el envío de los mismos, dará lugar a la imposición de la sanción por desacato que consagra el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, e igualmente, en caso de que no fueren rendidos dentro del plazo fijado, se tendrán por ciertos los hechos expuestos por la accionante y se entrará a resolver

REF: TUTELA
ACCIONANTE: ELVIRA GOMEZ
ACCIONADA: EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. EMSSANAR EPS S.A.S
RADICACIÓN: 76001400300520230059900
AUTO ADMISIÓN

de plano, **Deberá la entidad accionada allegar con la respuesta el certificado de existencia y representación legal de la misma, a fin de individualizar al Representante legal de esta en un eventual tramite incidental.**

CUARTO: Notificar a las partes intervinientes en la presente acción, por el medio más expedito posible y eficaz (Art, 16 del Decreto 2591/91), para que se pronuncien en el término de dos (2) días, sobre los hechos materia de la presente acción, misma que deberá ser allegada al correo institucional j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0dbeb041269863984230c204a2435ee50f5fe82f5f2a79f29881bd838c9d2ee**

Documento generado en 19/07/2023 08:32:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Generación de Tutela en línea No 1558972

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/07/2023 16:53

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: isabella-ocampog@unilibre.edu.co <isabella-ocampog@unilibre.edu.co>

Buenas tardes,

Me permito remitir Acción de **TUTELA** recibida mediante correo electrónico.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL				
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO				
Fecha:				Página
18/jul/2023				1
CORPORACION	GRUPO TUTELAS	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
JUZGADOS MUNICIPALES		105	517191	18/jul/2023
REPARTIDO AL DESPACHO				
JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS				
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAL</u>	
38992186	ELVIRA MUÑOZ		01 *--	
C27001-CS01AA12				
molavea		EMPLEADO	CUADERNOS	1
OBSERVACIONES		FOLIOS	POR CORREO ELECTRONICO	
TUTELA EN LINEA CON NUMERO 1558972			- APPTUTELA	

Nota: La oficina de reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deben ser solicitados directamente al interesado.

Atentamente,

MARTIN A. OLAVE
Auxiliar Administrativo
Oficina Judicial de Cali

ENVIO RESULTADO DE LA CONSULTA PREVIA AL REPARTO:

CONSULTA POR IDENTIFICACION - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NUEVA CONSULTA

CONSULTAR CUANDO
ESTA EN EL 250

CONSULTAR SI HAY
NUEVA PRESENTACIÓN

IDENTIFICACION

38992186

☒ Demandante
☐ Demandado
☐ Apoderado

BUSCAR

NOMBRE

ELVIRA MUÑOZ

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

	FECHA_REPARTO	SECUENCIA	DESPACHO	GRUPO	PORTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	CORP	ESPE
▶ 1	22/01/2020 09:22 a. m.	340691	JUZ. 01 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CALI-TUTELAS	TUTELAS	01	38992186	ELVIRA MUÑOZ	40	31
2	22/01/2020 09:22 a. m.	340691	JUZ. 01 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CALI-TUTELAS	TUTELAS	02	EN0000000008092	EMSSANAR EPS	40	31
3	04/08/2014 02:18 p. m.	6713	JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO DE CALI-ORALIDAD	IMPUGNACION SENTENCIAS DE TU TELA	01	38992186	ELVIRA MUÑOZ	32	03
4	04/08/2014 02:18 p. m.	6713	JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO DE CALI-ORALIDAD	IMPUGNACION SENTENCIAS DE TU TELA	02	EN0000000000408	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANSINO	32	03
5	08/07/2014 01:16 p. m.	90210	JUZGADO 30 CIVIL MPAL DE CALI - TUTELAS	TUTELAS	01	38992186	ELVIRA MUÑOZ	40	31
6	08/07/2014 01:16 p. m.	90210	JUZGADO 30 CIVIL MPAL DE CALI - TUTELAS	TUTELAS	02	EN0000000000408	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANSINO	40	31

ENVIO CONSULTA DESPUES DE HABER REALIZADO EL REPARTO EL DIA DE HOY

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

CORPORACION

40

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

ESPECIALIDAD

31

SECUENCIA

517191

	Fecha	Secuencia	Juzgado	Parte	ID	Nombre	nomgrupo	idenusuar	codtpcorp	codtpespec	coddj	cc
▶ 1	18/07/2023 04:52 p. m.	517191	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS	01	38992186	ELVIRA MUÑOZ	TUTELAS	molavea	40	31	105	01
2	18/07/2023 04:52 p. m.	517191	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS	02	EN0000000001874	RED DE SALUD NORTE ESE	TUTELAS	molavea	40	31	105	01
3	18/07/2023 04:52 p. m.	517191	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS	02	EN00000000041891	EMSSANAR SAS	TUTELAS	molavea	40	31	105	01

De: Tutela En Linea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, julio 18, 2023 4:38 PM
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; isabella-ocampog@unilibre.edu.co <isabella-ocampog@unilibre.edu.co>
Asunto: Generación de Tutela en línea No 1558972

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1558972

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Accionante: ELVIRA MUÑOZ Identificado con documento: 38992186

Correo Electrónico Accionante : isabella-ocampog@unilibre.edu.co

Teléfono del accionante : 3024135325

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: RED DE SALUD DEL NORTE ESE- Nit: 8050272874,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: EMSSANAR SAS- Nit: 8140063259,

Correo Electrónico: tutelasrvc@emssanar.org.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

VIDA, SALUD, DIGNIDAD HUMANA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama

Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUEZ DE LA REPÚBLICA- (REPARTO)
E.S.D

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTES: ELVIRA MUÑOZ
ACCIONADOS: EMSSANAR S.A.S. Y ESE RED DE SALUD DEL NORTE

ELVIRA MUÑOZ, con 76 años de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.38.992.186, con domicilio vereda Bitaco del Municipio de la Cumbre en y con dirección de mi señora hermana AURA HILIA MUÑOZ quien reside en la Diagonal 26G-5 #33-52 de Cali, promuevo ACCIÓN DE TUTELA en contra EMSSANAR S.A.S y la ESE RED DE SALUD DEL NORTE. para que se ampare el DERECHO A LA SALUD, la VIDA y la DIGNIDAD HUMANA los cuales están siendo vulnerados por la negligencia en el tratamiento integral de la salud de la paciente.

I. HECHOS

La presente solicitud de tutela se apoya en los siguientes hechos:

1. En abril de 2021 acudí a mi EPS EMSSANAR S.A.S, en la ESE Red Salud del Norte en Cali, Valle del Cauca, a través de consulta externa por dolor abdominal que se irradiaba a la espalda baja, y disminución de la agudeza visual.
2. La Dra. Gissel López Plaza identificada con C.C. 1.115.086.544 diagnosticó que tenía una infección en el tracto urinario, mediante muestra de orina.
3. Adicionalmente, la Dra. López me receta un tratamiento de antibióticos para "ITU".
4. Al acercarme a la farmacia de la EPS me indican que no puedo acceder a los antibióticos me indicaron que no habían, y que regresara en 15 días. Al regresar se repite la situación. Decido no volver.
5. La Dra. López me remitió a hacerme una ecografía de abdomen total, la cual me indicó que debía esperar a que me llamaran y así agendar la cita. Nunca recibí esa llamada.
6. Dada la situación, yo intenté llamar persistentemente a la entidad. Ellos me indicaban que debía realizar el trámite por la página web, sin embargo, soy una persona campesina y adulta mayor, con 76 años de edad, por lo cual no tengo acceso a internet ni conocimientos tecnológicos para tener acceso a ese portal.

7. Nuevamente en mayo de 2022 acudo por consulta externa al médico de la EPS en la ESE Red de Salud del Norte, por molestias en el área abdominal.
8. Me atiende el Dr. Luis Mariano Dranguet Moya identificado con C.E. 271775 quien me remite para tener cita con el especialista en cirugía general por cálculos en la vesícula (Colelitiasis sintomático). Les indico que no puedo hacer la cita por internet, y nuevamente me indican que debo esperar a que me llamen.
9. He realizado remedios caseros y naturales que conocidos me indicaban que ayudan a expulsar los cálculos. Pero incluso después de tomarme los remedios, no tengo certeza de si expulsé los sólidos.
10. A día de hoy, 18 de julio de 2023 no he recibido ningún tipo de llamada para agendar una cita.
11. Le indiqué al doctor que tenía ardor visual y me envió unas gotas "Prednisolona + Fenilefrina Oftálmica 1% + 0,12%" las cuales me autorizaron, pero no me las entregaron en la farmacia porque no habían, y que regresara en 8 días, nuevamente fui y se repitió la situación. Decidí no volver.
12. Por otro lado, acudí a la oftalmóloga para revisar mis ojos a través del oftalmólogo por problemas visuales y ardor en los ojos, en la Unidad Quirúrgica Calida S.A.S; entidad autorizada por mi EPS para acudir a esta especialista.
13. La oftalmóloga Dra. Julieta E. Almeida Méndez con R.M. 37120884 me indica que tengo agudeza visual baja de lejos y baja de cerca. Adicionalmente me indica que tengo inicios de cataratas pero que no puedo operarme hasta que la catarata esté completamente desarrollada y recubra todo el ojo.
14. Durante el año en curso (2023), he intentado comunicarme por distintos medios con la EPS para poder obtener la atención en mi salud y ha sido imposible. Mi situación como persona adulta mayor, con 76 años, que vive en el área rural de la vereda Bitaco del Municipio de la Cumbre, se me dificulta el desplazamiento a los distintos recintos de salud de la ciudad de Cali, no cuento con internet en mi lugar de residencia y vivo sola sin ningún tipo de apoyo o ayuda económica ni personal.

II. DERECHOS VULNERADOS

Estimo violados los derechos a la SALUD, la VIDA y la DIGNIDAD HUMANA, consagrados en los artículos 1, 11, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El derecho a la salud es un derecho constitucional y un servicio público esencial a cargo del Estado y en favor de todos los habitantes del territorio nacional, el cual de conformidad con los desarrollos jurisprudenciales ha sido considerado autónomo aun cuando está intrínsecamente ligado al derecho a la vida y a la dignidad humana. Por lo cual se configura la posibilidad de reclamar vía acción de tutela la protección de este derecho, así:

- Cuando los medicamentos hacen parte del Plan de Beneficios, es decir del POS o POS-S, siendo el derecho a la salud un derecho subjetivo a favor de todos los beneficiarios del sistema de salud, es obligación de las entidades prestadoras de los servicios de salud las encargadas de suministrar dichos medicamentos, procedimientos o tratamiento y no hacerlo vulnera derecho a la salud, el cual como se ha reiterado adquiere la condición de derecho fundamental autónomo y éste puede ser protegido por la acción de tutela. (Sent. T-073-2013)
- Por regla general, cuando una persona necesita un servicio, procedimiento o medicamento que no esté incluido en el POS, debe obtenerlo por su propia cuenta y asumir su costo. Excepcionalmente la Corte Constitucional ha considerado que los usuarios del sistema de seguridad social en salud pueden solicitar a la Entidad Prestadora de Salud la provisión de medicamentos, insumos o servicios excluidos del POS, y en caso de que su suministro sea negado, podrán acudir a la acción de amparo, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) que la falta del servicio médico vulnere o amenace los derechos a la vida y a la integridad personal de quien lo requiere; (ii) que el servicio no pueda ser sustituido por otro que se encuentre incluido en el plan obligatorio; (iii) que el interesado no pueda directamente costearlo, ni las sumas que la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio se encuentra autorizada legalmente a cobrar, y no pueda acceder al servicio por otro plan distinto que lo beneficie; (iv) que el servicio médico haya sido ordenado por un médico adscrito a la entidad encargada de garantizar la prestación del servicio a quien está solicitándolo. (Sent. T-154-2014)

En conclusión, la negación por parte de *EMSSANAR S.A.S* a realizar el tratamiento integral de salud de Elvira Muñoz, incluido: la ecografía de abdomen completo, la cita con el especialista en cirugía general, la entrega de antibióticos y de las gotas formuladas, es una violación evidente al derecho fundamental a la salud, a la cual se llega por desamparar y poner en riesgo la calidad de vida, la dignidad humana, la integridad personal y la vida de la paciente.

IV. PETICIÓN DE TUTELA

Con la presente ACCIÓN DE TUTELA se pretende:

1º. Que se tutele el derecho a la SALUD, la VIDA y la DIGNIDAD HUMANA del accionante.

2º. Que se otorgue una atención prioritaria y preferencial atendiendo mis especiales condiciones de vulnerabilidad como lo son mi edad, al ser una adulta mayor de 76 años, el residir en un área rural, vereda de Bitaco en el municipio de La Cumbre, lejana de los centros de salud ubicados en Cali y sin acceso al internet, y sin recursos económicos ya que vive únicamente de los subsidios otorgados por el Estado.

2º. Que se ordene a EMSSANAR S.A.S y a la ESE RED DE SALUD DEL NORTE. realizar las siguientes acciones

- a) Que se agende de manera URGENTE la cita para la ecografía de abdomen completo.
 - b) Que se agende de manera URGENTE la cita con el especialista en cirugía general
 - c) Que se haga entrega de las gotas oftálmicas formuladas
 - d) Que se realicen exámenes de sangre completos para determinar si la infección del tracto urinario aún necesita tratamiento.
 - e) De haber infección, entregar los antibióticos pertinentes.
- dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la sentencia de tutela.

V. PRUEBAS

1. Historia clínica de la paciente
2. Remisiones a ecografía y a especialista de cirugía general
3. Fórmulas de las gotas formuladas

VI. ANEXOS

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.
3. Copia de esta tutela para el archivo del juzgado.

VII. DECLARACION JURAMENTADA

Bajo juramento declaro que no se ha promovido otra acción de tutela con base en los hechos aquí narrados.

VIII. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones preferiblemente en la dirección en la dirección de mi hermana en la Diagonal 26G-5 #33-52 y que se me llame de manera telefónica a mi teléfono 3024135325 o a mi sobrino Fernando Argote Muñoz 3024591032 quien puede recibir notificaciones en caso tal de que no conteste dada mi ubicación remota y difícil acceso a la señal telefónica.

Atentamente,

Elvira Muñoz
C.C. 39.992.186



RED DE SALUD DEL NORTE - ESE - NIT 805.027.287-4
ORDEN MEDICA 3944784

Miércoles, 14-Abr-2021 04:23 pm

RECLAMAR EL 14-Abr-2021 00:00 am

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Historia: 38992186 Id: CC 38992186 ✓ Usuario: MUÑOZ ELVIRA Femenino 73 Años
Dirección: CRA 7 E NO 65 - 62 Teléfonos : 6624048 Fecha nacimiento: 10.05.1947
Regimen: Subsidiado Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago Numero de afiliación: 57476
Facturado a: Subsidiado Empresa : SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S Nivel : sin copago
Centro producción: 1100-Consulta Médica General Documento de venta: 760010395600-OPS-7251878
Principal de consulta: K808. OTRAS COLELITIASIS.Relacionado a la consulta: E669. OBESIDAD, NO ESPECIFICADA.Relacionado a la consulta: Z808. HISTORIA FAMILIAR DE TUMOR MALIGNO DE OTROS ORGANOS O SISTEMAS ESPECIFICADOS.

Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago
PROCEDIMIENTOS

CANTIDAD DESCRIPCIÓN

1 [881302] [URGENTE] Ecografia De Abdomen Total (higado Páncreas Vesícula Vías Biliares Riñones Bazo Grandes Vasos Pelvis Y Flancos)

Observaciones: IDX COLELITIASIS, ANT DE CA DE PANCREAS EN HERMANA QUE YA FALLECIO Y PADRE CA DE ESTOMADO QUE YA FALLECIO

Gissel Lopez Plaza
Médico S. S. O.
C.C. 1.115086.544

[M054] GISEL LOPEZ PLAZA

ENTREGADO POR

MUÑOZ ELVIRA

CC 38992186

PS LAS CEIBAS

R-FAST 8.7e

Orden Medica 3944784 - Pág 1 de 1

Elvira Muñoz
3226645089



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
ANEXO TÉCNICO No. 3
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Número de solicitud 000055612

Fecha: 2021-Abr-14

Hora: 16:24

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre RED DE SALUD DEL NORTE - ESE

Código 760010395600

Teléfono 4884646

Dirección prestador carrera 4b N° 46c -00 Barrio Salomia

Departamento VALLE DEL CAUCA [76]

Municipio Santiago de Cali [001]

NIT ☒
CC ☐

805.027.287-

Número DV

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR)

Nombre SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S

Código ESS118

DATOS DEL USUARIO

1er apellido MUÑOZ

2do apellido (No tiene)

1er nombre ELVIRA

2do nombre (No tiene)

Tipo de documento de identificación

☐ Registro civil

☐ Pasaporte

Número de documento de identificación 38992186

☐ Tarjeta de identidad

☐ Adulto sin identificación

Fecha de nacimiento 1947-May-10

☒ Cédula de ciudadanía

☐ Menor sin identificación

☐ Cédula de extranjería

☐ Número único de identificación

Dirección de residencia habitual CRA 7 E NO 65 - 62

Teléfono 6624048

Departamento

VALLE DEL CAUCA [76]

Municipio Santiago de Cali [001]

Cobertura en salud

☐ Régimen contributivo

☐ Régimen subsidiado - parcial

☐ Población pobre no asegurada sin SISBEN

☐ Plan adicional de salud

☒ Régimen subsidiado - total

☐ Población pobre no asegurada con SISBEN

☐ Desplazado

☐ Otro

INFORME DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la atención

☒ Enfermedad general

☐ Accidente de trabajo

☐ Evento catastrófico

Tipo de servicios solicitados

☐ Posterior a la atención inicial de urgencias

Prioridad de la atención

☒ Prioritaria

☐ No prioritaria

☐ Enfermedad profesional

☐ Accidente de tránsito

☐ Servicios electivos

Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización

☒ Consulta externa

☐ Hospitalización

Servicio Consulta Médica General

Cama

☐ Urgencias

CUPS Cantidad Descripción

881302 1 ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS)

Justificación clínica PACIENTE DE 73 AÑOS, CON ABDOMEN DISTENDIDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACIÓN DE HEMIABDOMEN SUPERIOR, BLUMBERG NEGATIVO, SIGNO DE MURPHY POSITIVO, PUÑO PERCUSION BILATERAL NO DOLOROSA. SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. SUGESTIVO DE COLELITIASIS Y SE RENUEVA ORDEN DE ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL ADEMAS ANTECEDENTE DE PADRE CA DE HIGADO FALLECIO Y HERMANO CA DE PANCREAS FALLECIO. SE SOLICITA ECO PRIORITARIA

Impresión diagnóstica

CIE-10

Descripción

Diagnóstico principal

K808

OTRAS COLELITIASIS

Diagnóstico relacionado 1

E669

OBESIDAD, NO ESPECIFICADA

Diagnóstico relacionado 2

Z808

HISTORIA FAMILIAR DE TUMOR MALIGNO DE OTROS ORGANOS O SISTEMAS ESPECIFICADOS

Diagnóstico relacionado 3

INFORMACION DE LA PERSONA QUE REPORTA

Nombre GISSEL LOPEZ PLAZA

Teléfono 4884646

Cargo Medico SOS



Giselle Lopez Plaza
Medico S. S. P.
C.C. 1.115086544

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 3 de 4

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 38992186

CC 38992186

MUÑOZ ELVIRA

Fem, 74 Años (10-May-1947)

Facturacion con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S Nivel: sin copago

CARA, OJOS Y ORL

HIPOACUSIA

NARIZ SIMÉTRICA, TABIQUE ALINEADO, NO HAY MASA NI ZONAS DOLOROSAS, FOSAS NASALES PERMEABLES NO LESIONES APARENTES.

TÓRAX, CORAZÓN Y PULMÓN

TORAX SIMETRICO, NORMO-EXPANSIBLE CON PATRON RESPIRATORIO ADECUADO. PULMONES BIEN VENTILADOS CON MURMULLO VESICULAR PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS. CORAZON RITMICO DE BUEN TONO E INTENSIDAD, SIN SOPLOS.

ABDÓMEN Y LUMBAR

Abdomen: BLANO, BLANDO, DEPRESIBLE, PERISTALTISMO PRESENTE. NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA. NO SE PERCIBEN MASAS NI MEGALIAS. NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.
lumbar: COLUMNA SIN PRESENCIA DE DESVIACIONES NO SE OBSERVA ESCOLIOSIS, CIFOSIS O LORDOSIS. MOVIMIENTOS CONSERVADOS, NO CONTRACTURAS MUSCULARES.

SISTEMA GENITO-URINARIO

LABIOS MAYORES Y MENORES INTEGROS, SIN PRESENCIA DE SECRECIONES NI LESIONES.

EXTREMIDADES Y PELVIS

MOVILIZA SUS CUATRO EXTREMIDADES SIN DIFICULTAD, SIMÉTRICAS, SIN EDEMAS. PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR MENOR A 3 SEG.

SISTEMA NEUROLÓGICO

ALERTA, COSCIENTE, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS MENTALES, SENSIBILIDAD CONSERVADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES, SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE

PIEL

PIEL SIN LESIONES APARENTES, O EVIDENCIA DE MALTRATO FISICO, NO PETEQUIAS EQUIMOSIS O QUEMADURAS. PIEL TURGENTE HIDRATADA, EUTERMICA, EUCROMICA, SIN LESIONES O ALTERACIONES APARENTES

ESTADO MENTAL

DESPIERTO, CONCIENTE, ESTABLECE CONTACTO VISUAL Y VERBAL, COLABORADOR, PORTE Y HABITO ADECUADO, EUPROSEXICO, EULALICO, PENSAMIENTO ABSTRACTO NO PATOLOGICO, NO IDEAS DE MUERTE, NO IDEAS DELIRANTES, EUPSQUICO, AFECTO EUTIMICO, COGNICION CON INTELIGENCIA QUE IMPRESIONA PROMEDIO, MEMORIA DE TRABAJO SIN ALTERACION, JUICIO Y REALIDAD ADECUADA, PROSPECCION E INTROSPECCION ADECUADA

ANALISIS DEL CASO

PACIENTE DE 74 AÑOS DE EDAD QUIEN ACUDE A PROGRAMA ADULTEZ Y VEJEZ, AL MOMENTO REFIERE CUADRO CLINICO DE DISURIA, SIN OTRO TIPO DE SINTOMATOLOGIA, PARACLINICOS RECIENTES DONDE SE EVIDENCIA UROANALISIS LEU 25 LEU/UL 2-4 XC RESTO DE PARAMETROS EVALUADOS SIN ALTERACIONES, A LA VALORACION PACIENTE ESATBLE, AFEBRIL, CON IMC DE 30.02 Y DISMINUION DE AGUDEZA VISUAL, POR LO QUE SE DECIDE:

- INSTAURAR MANEJO ANTIBIOTICO PARA ITU
- DERIVAR A VALORACION POR ODONTOLOGIA, OPTOMETRIA Y NUTRICION
- DEMANDA INDUCIDA A VACUNACION INFLUENZA
- SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

****RIESGO SINTOMATICO RESPIRATORIO TBC****

SINTOMATICO RESPIRATORIO

112- Fecha de toma de muestra para baciloscopia de diagnóstico.:

18- Es sintomático respiratorio.: 2- No.

****RIESGO LEPRO****

RIESGO LEPRO

Sintomático de Hansen?: No

SISTEMA OSTEOMUSCULAR

REFLEJOS OTEOTENDINOSOS CONSERVADOS (++/++++), SIN ALTERACIONES. PACIENTE CON BUENA MARCHA, COORDINADA Y SIMÉTRICA, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADA

EXAMENES EN LA CONSULTA

Describe Examen De testiculos:

Motivo de no aceptar tacto rectal:

Describe resultado de tacto rectal:

****ATENCION INTEGRAL AL ADULTO EVOLUCION / EXAMENES EN LA CONSULTA****

07- Genero

EXAMENES EN LA CONSULTA

Femenino

Examen clinico de la mama: Si

Observación: SE OBSERVAN Y SE PALPAN AMBAS MAMAS; NO SE OBSERVA ENROJECIMIENTOS, NI HUNDIMIENTOS, U OTROS CAMBIOS EN LA SUPERFICIE DE LOS SENOS, A LA PALPACIÓN NO SE SIENTEN MASAS BILATERAL SIN DOLOR A LA PALPACION EN AMBAS MAMAS, NO HAY SALID DE LIQUIDO POR EL PEZON.

PLAN DE REMISIONES

CUAL?:

OBSERVACIONES:

SE SOLICITAN PRUEBAS DE TAMIZACION PARA CANCER

CANCER DE CUELLO UTERINO?: No

CANCER DE MAMA: No

CANCER DE PRÓSTATA: No

CANCER DE COLON Y RECTO: No

OTROS TAMIZAJES:

CONDUCTA A SEGUIR

SE DECIDE:

- INSTAURAR MANEJO ANTIBIOTICO PARA ITU
- DERIVAR A VALORACION POR OPTOMETRIA Y NUTRICION
- DEMANDA INDUCIDA A VACUNACION INFLUENZA
- SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 760010395600-OPS-7680714

Principal de consulta: [Z108] OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DI
RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFINIDAS - Confirmado repetido
Relacionado a la consulta: [N390] INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

Servicio de egreso: 1605 VEJEZ

En internación

No se hicieron Remisiones

Orden médica: 760010395600-OMED-4253720, 6-Dic-2021

- CEFALOXINA CÁPSULA 500 MG, TABLETA CON O SIN RE, #28, ORAL, 1
Cada 6 horas

- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

Pág. 4 de 4

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 38992186

CC 38992186

MUÑOZ ELVIRA

Fem, 74 Años (10-May-1947)

Facturacion con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S Nivel: sin copago

- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA

- DEMANDA INDUCIDA DE VACUNACIÓN

Observaciones: Influenza

Documento de venta asociado

OPS-7680714

Subsidiado: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S

PROFESIONAL: [M674] DANIELA REYES RAMIREZ - Especialidad: MEDICINA

GENERAL

[760010395605] PS LAS CEIBAS

Historia: 38992186 Id: CC 38992186 Usuario: MUÑOZ ELVIRA Femenino 75 Años
 Dirección: CRA 7 E NO 65 - 62 Teléfonos : 6624048 Trabajo : Avisar a : Fecha nacimiento: 10.05.1947
 Dpto: VALLE DEL CAUCA Municipio : Santiago de Cali Barrio: San Marino
 Regimen: Subsidiado Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago Numero de afiliación: 57476
 Facturado a: Subsidiado Empresa : SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S Nivel : sin copago
 Centro producción: 1100-Consulta Médica General Documento de venta: 760010395600-OPS-8015896
 Diagnóstico C_PPAL: K808. OTRAS COLELITIASIS.Relacionado a la consulta: E660. OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS.

Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago
MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	VIA ADMON	DOSIS	POSOLOGIA	DURACION
1	UN [1010102563] Prednisolona + Fenilefrina Oftálmica 1% + 0,12%	Suspensión	OFTA	1	1 Cada 8 Horas	10 Días



Dr. Luis M. Dranguet
Med. Familiar TP. 194024
CEX 271775

Luis M. Dranguet
MD FAMILIAR
TP 194024 CE 271775

[M459] LUIS MARIANO DRANGUET MOYA

ENTREGADO POR

MUÑOZ ELVIRA

CH JOAQUIN PAZ BORRERO

R-FAST 8.7e

CC 38992186

Orden Medica 4544194 - Pág 1 de 1

UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS



Nit. 900753224 - 9

Dirección: CL 5 A 43 A 35

Tel: 5130878 Celular:

www.unicalidad.com e-mail: unicalida@hotmail.com

HISTORIA DE OFTALMOLOGÍA

Nombre: **ELVIRA MUÑOZ**

No. de identificación: **CC 38992186**

Historia Clínica: **38992186**

Lugar de prescripción: **CALI**

Fecha de la atención: **02/06/2022**

Hora atención: **10:14:44**

Estado civil:

Edad: **75 años**

Sexo: **F**

Fecha de nacimiento: **10/05/1947**

Ocupación:

Dirección: **SAN MARINO,**

Teléfono: **4062189**

Celular:

Ciudad: **CALI**

País: **COLOMBIA**

EPS: **EMSSANAR S.A.S.**

Régimen: **SUBSIDIADO**

Responsable:

Celular:

Parentesco:

Acompañante:

Celular:

Anamnesis

Causa externa

Enfermedad general

Finalidad de la consulta **No aplica**

Problema

AGUDEZA VISUAL BAJA DE LEJOS Y BAJA DE CERCA

Antecedentes

Traumaticos ocular / craneofaciales

Farmacologicos

Dra. Julieta E. Almeida Mendez
R.M. 37120884
Unidad Quirúrgica Calida S.A.S

Servicio de Atención a la Comunidad

☎ 555 45 45

☎ 323 471 08 55

✉ atencion@saludcali.gov.co



@sacsaludcali



SISTEMA DE REGISTRO DEL SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD SAC 24 HORAS

CONTACTO	
Nombres del Contacto: ELVIRA	Apellidos del Contacto: MUÑOZ
# Documento: C.C. - 38992186	Telefono Fijo: 6624048
Telefono Celular:	Correo Electronico:
Dirección: CRA 7 E # 65-62	Barrio: 0709 San Marino

EL AFECTADO	
# Documento:	C.C. - 38992186
Nombres del Afectado: ELVIRA MUÑOZ	
Fecha Nacimiento: 10/05/1947(dd/mm/yyyy)	Edad: 75 (años) Género: F
Contexto socio demografico **:	☒ Ninguno
Discapacidad: Ninguna	
Dirección:	CRA 7 E # 65-62 Barrio: 0709 San Marino
Área Rural:	Estrato Mod.:2
Educación: PRIMARIA	
Usted como se Autoreconoce:	Identidad de Genero:
Ocupación **:	VENDEDORA AMBULANTE
Etnia **:	Indígena
Estado Civil **:	SOLTERO
Correo Electronico:	
EPS:	EMSSANAR ESS Tipo de Régimen:Subsidiado

* INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Número de Solicitud **:	76926
Descripción **:	PETICIONARIA SOLICITA QUE LE SEA AUTORIZADO Y PROGRAMADO CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON ESPECIALISTA EN CIRUJIA GENERAL, ORDENADO POR EL MEDICO TRATANTE, RADICADO ANTE LA EPS. HASTA LA FECHA SIN RESPUESTA.CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA PACIENTE PUES VIVE EN UNA VEREDA Y SU ESTADIA EN LA CIUDAD ES DEBIDA A ESTOS PROCEDIMIENTOS
Observaciones:	PETICIONARIA SOLICITA CONSULTA CON ESPECIALISTA
Tipo de Caso **:	GESTION DE APOYO
Antecedentes medicos:	☒ EMBARAZO ☒ CIRUGIAS
El Afectado está:	☒ AMBULATORIO Especifique en que piso o Area de la IPS se encuentra el afectado:
Entes de Control:	
Origen Petición **:	IPS HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Resumen de la solicitud

Fecha y hora de la solicitud: 2022-07-05 09:42 Afiliado CC 38992186 ELVIRA MUÑOZ
IPS ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PÉREZ BORRERO - CALI (VALLE) Regional: Regional Valle - Cauca
Ámbito: Ambulatorio Regimen: Subsidiado

Lazos **Emissanar**

Servicios solicitados

Número solicitud	Número ítem	Código	Descripción	Cantidad	Número autorización	Estado
20320829	1	01890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	1		Pendiente Auditoria POS

Este documento es informativo y no tiene validez para facturación de servicios.

Historia: 38992186 Id: CC 38992186 Usuario: MUÑOZ ELVIRA Femenino 75 Años
Dirección: CRA 7 E NO 65 - 62 Teléfonos : 6624048 Trabajo : Avisar a : Fecha nacimiento: 10.05.1947
Dpto: VALLE DEL CAUCA Municipio : Santiago de Cali Barrio: San Marino
Regimen: Subsidiado Empresa: SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago Numero de afiliación: 57476
Facturado a: Subsidiado Empresa : SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S Nivel : sin copago
Centro producción: 1100-Consulta Médica General Documento de venta: 760010395600-OPS-8015896
Diagnóstico C_PPAL: K808. OTRAS COLELITIASIS.Relacionado a la consulta: E660. OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS.

Empresa: **SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S - Nivel: sin copago**
PROCEDIMIENTOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 UN	[890235] Consulta De Primera Vez Por Especialista En Cirugía General

Observaciones: PACIENTE CON COLELITIASIS SINTOMATICO

Dr. Luis M. Dranguet
Mod. Familiar TP: 194024
CEX 271775
NO FAMILIAR
TP 194024 CE 271775

[M459] LUIS MARIANO DRANGUET MOYA

ENTREGADO POR

MUÑOZ ELVIRA
CC 38992186



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
ANEXO TÉCNICO No. 3
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

Número de solicitud 000092655

Fecha: 2022-Jul-01

Hora: 12:53

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre RED DE SALUD DEL NORTE - ESE

Código 760010395600

Teléfono 4884646

Dirección prestador carrera 4b N° 46c -00 Barrio Salomia

Departamento VALLE DEL CAUCA [76]

Municipio Santiago de Cali [001]

NIT

X

805.027.287-4

CC

Número DV

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR)

Nombre SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES EMSSANAR S.A.S

Código ESS118

DATOS DEL USUARIO

1er apellido MUÑOZ

2do apellido (No tiene)

1er nombre ELVIRA

2do nombre (No tiene)

Tipo de documento de identificación

☐ Registro civil

☐ Tarjeta de identidad

☒ Cédula de ciudadanía

☐ Cédula de extranjería

☐ Pasaporte

☐ Adulto sin identificación

☐ Menor sin identificación

☐ Número único de identificación

Número de documento de identificación 38992186

Fecha de nacimiento 1947-May-10

Dirección de residencia habitual CRA 7 E NO 65 - 62

Departamento VALLE DEL CAUCA [76]

Municipio Santiago de Cali [001]

Teléfono 6624048

Cobertura en salud

☐ Régimen contributivo

☒ Régimen subsidiado - total

☐ Régimen subsidiado - parcial

☐ Población pobre no asegurada con SISBEN

☐ Población pobre no asegurada sin SISBEN

☐ Desplazado

☐ Plan adicional de salud

☐ Otro

INFORME DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la atención

☒ Enfermedad general

☐ Accidente de trabajo

☐ Evento catastrófico

☐ Enfermedad profesional

☐ Accidente de tránsito

Tipo de servicios solicitados

☐ Posterior a la atención inicial de urgencias

☒ Servicios electivos

Prioridad de la atención

☒ Prioritaria

☐ No prioritaria

Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización

☒ Consulta externa

☐ Hospitalización

Servicio Consulta Médica General

☐ Urgencias

Cama

CUPS Cantidad Descripción

890235 1 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

Justificación clínica PACIENTE CON COLELITIASIS SINTOMATICO

Impresión diagnóstica

CIE-10

Descripción

Diagnóstico principal

K808

OTRAS COLELITIASIS

Diagnóstico relacionado 1

E660

OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS

Diagnóstico relacionado 2

Diagnóstico relacionado 3

INFORMACION DE LA PERSONA QUE REPORTA

Nombre Luis Mariano Dranguet Moya

Teléfono 4884646

Cargo Medico

Luis M. Dranguet
MD FAMILIAR
TP 194024 CE 271775

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.992.186**

MUÑOZ

APELLIDOS
ELVIRA

NOMBRES

Elvira Muñoz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1947**

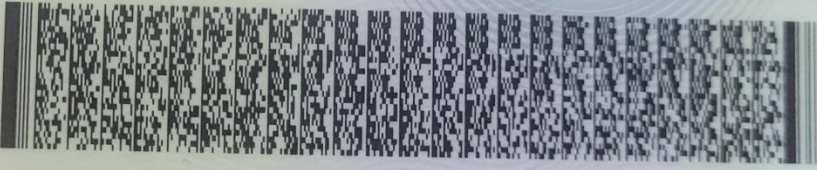
BALBOA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50

ESTATURA **O+** SEXO **F**
G.S. RH

20-MAY-1969 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051283-F-0038992186-20080817 0002242590A 1 3260006977

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL